

MANIFIESTO FIAPAS

DERECHO A VIVIR SIN BARRERAS



FIAPAS PREGUNTA A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN PARTICULAR:

¿CÓMO PUEDEN LAS PERSONAS SORDAS QUE COMUNICAN EN LENGUA ORAL Y SON USUARIAS DE AUDÍFONOS E IMPLANTES EJERCER EL DERECHO QUE -COMO CUALQUIER OTRO CIUDADANO- TIENEN A ACCEDER A LA COMUNICACIÓN, A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO EN EL ENTORNO SOCIAL Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS?

LA RESPUESTA ESTÁ EN...

... poner al alcance de las personas con sordera todos los recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral que, en la actualidad, brinda el progreso tecnológico,

... aplicar lo dispuesto por el marco normativo vigente, que es amplio y exhaustivo al respecto,

... mostrar la voluntad política y social necesaria para la implantación y uso de estos recursos en los espacios públicos.

Se trata de tres instrumentos que deben estar incorporados en una sociedad del bienestar y madura como la nuestra, de la que también forman parte las personas con sordera.

No tener que depender de terceros para comunicarse con los demás, les invisibiliza y lleva a la errónea creencia de que las personas sordas que comunican en lengua oral y llevan prótesis auditivas tienen resueltos todos los problemas.

Sin embargo, para acceder a la comunicación y a la información se ven obligadas a enfrentarse a distintas barreras presentes en nuestro entorno inmediato y cotidiano, que les impiden participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Reflexionemos brevemente sobre cómo una persona con sordera puede afrontar, entre otras, algunas situaciones:

- ¿Puede disfrutar viendo la televisión, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, si no se subtitulan todos los espacios televisivos (películas, coloquios, anuncios publicitarios...)? ¿Y podría hacerlo con una proyección en el cine sin **subtítulos**?
- ¿Puede realizar sus gestiones en la ventanilla de un banco con la necesaria privacidad, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, si ésta no dispone de un **bucle magnético** que elimina los ruidos del entorno y le acerca la voz de la persona que le atiende? ¿Y puede entender la información que le ofrezcan desde cualquier mostrador de atención (en hospitales, centros comerciales, aeropuertos, estaciones...) si en ellos tampoco hay bucle?
- ¿Puede seguir las enseñanzas de un profesor, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, si éste no utiliza un **equipo de frecuencia modulada** que le permita oír con nitidez y claridad lo que dice? ¿Y puede aprender a través de materiales audiovisuales que no estén subtitulados?
- ¿Puede acudir a un acto cultural (una obra de teatro, un musical...) o a un acto político, y acceder a su contenido, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, si no hay **subtitulado en directo** ni bucle magnético?

Próximos a finalizar la primera década del siglo XXI, la sociedad española se encuentra inmersa en una nueva era de avances tecnológicos en todos los ámbitos que, sin duda, a todos nos facilitan el día a día y nos permiten disfrutar de una mayor calidad de vida. Avances como los señalados, que acercan nuevas formas de acceder a la cultura y al conocimiento, ofreciendo un rico e interesante abanico de posibilidades para aprender, y también para disfrutar del tiempo de ocio, no están al alcance de las personas con sordera, sin que haya motivo razonablemente justificado.

Y ESTO ES LO QUE AQUÍ, HOY, DEMANDAMOS.

